AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 94

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19 DE OCTUBRE DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diecinueve de octubre del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, y con el objeto de llevar a cabo la Nonagésima Cuarta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, y, en atención a lo dispuesto en los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, y en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, siendo convocada por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez, para presidir esta Sesión. Adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Nonagésima Cuarta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y nos informe del registro de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, Regidora, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Hidilberta Velázquez Mendoza	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Justificó

Noveno Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Décimo Regidor	Héctor Alejandro Olivares Zavala	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Justificó
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor	Dora María Cantú Robles	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Justificó
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidora, que con la asistencia de 19 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez y de aplicación inmediata. Les informo que se encuentra en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; y el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas del municipio.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Siendo las 13 horas con 16 minutos, del 19 de octubre de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora. Se propone para esta Sesión, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; el siguiente Orden del Día:

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.

II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.

V. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.

SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

VI. Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)

VII. Clausura de la Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora, que con: **19 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Continúe con el Orden del Día, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora. Como cuarto punto del Orden del Día, con fundamento en lo establecido en el artículo 33, inciso IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Para la presente Sesión contamos con un escrito firmado por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, en donde solicita se justifique su inasistencia a esta Sesión. En el mismo tenor de la Regidora Magdalena Berenice Campos Tellez, así como el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, todos justificando su inasistencia.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Siguiente punto del Orden del Día.

V. INFORME DE COMISIONES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso V, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Muy buenas tardes, con su permiso, Regidores, Secretario.

Número de oficio: REG/9035/2026
Asunto: Dictamen Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 / Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Reynosa, Tamaulipas, 19 de octubre de 2026.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

---PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2025, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

---SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible,** con el cual se busca "Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras."

Siguiendo este lineamiento, fue elaborado la modificación al presente Programa Anual de Obra Pública, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---TERCERO: Que, en fecha 16 de febrero de 2026, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, incluyendo lo siguiente:

Anexo PAO-2026

Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN

RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	CONTRATADO 2025 A PAGAR 2026	PAO 2026	INVERSION TOTAL 2026
RECURSOS PROPIOS (RFI)	2	$ 1,654,308.49		$ 1,654,308.49
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL **(FISMUN)**	19		**$ 119,939,990.95**	$ 119,939,990.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS **(FORTAMUN)**	6		**$ 95,225,938.00**	$ 95,225,938.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE **(HIDRO TERRESTRE)**	2		**$ 27,883,856.00**	$ 27,883,856.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA **(HIDRO MARÍTIMO)**	1		**$ 9,691,757.00**	$ 9,691,757.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES **(CAPUFE)**	1		**$ 20,137,840.00**	$ 20,137,840.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS **RAMO 28 RFE (RAMO 28)**	16		**$ 319,050,000.00**	$ 319,050,000.00
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA **(REVUPE)**	6	$ 24,897,664.98	**$ 2,852,145.00**	$ 27,749,809.98
FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA **(FIP)**	32		**$ 360,046,094.84**	$ 360,046,094.84
TOTAL	**85**	$ 26,551,973.47	**$ 954,827,621.79**	$ 981,379,595.26

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que, en fecha 14 de octubre del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de las facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026.

---SEGUNDO: Que, en fecha 15 de octubre del presente año, la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer en la Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026.

---TERCERO: Que, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la Propuesta de Obra para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,

FORTAMUN, donde fueron autorizadas 6 obras con una inversión de $95,225,938.00 (noventa y cinco millones doscientos veinticinco mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.).

---CUARTO: Que, en fecha 09 de septiembre de 2026, mediante oficio No. SESEP/SST/438/2026, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos indica que 4 de las acciones, con un importe de $76,422,460.68 (setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta pesos 68/100 m.n.), propuestas no cumplen con la normativa para ser consideradas en el subprograma 2.5.1 "Implementación de Programas Focalizados de Prevención de la Violencia y el Delito", por lo tanto, se propone la cancelación de 4 acciones (Anexo A-M2-PAO2026).

---QUINTO: Con el fondo disponible del programa por un monto de $76,422,460.68 (setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta pesos 68/100 m.n.), se propone la adición de 5 acciones que en conjunto suman el monto disponible. Las 5 acciones propuestas fueron validadas en fecha 12 de octubre de 2026 mediante oficio No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026 (Anexo A-M2-PAO2026).

---SEXTO: Que se propone la modificación del objeto de una obra previamente autorizada, lo anterior derivado de temas relacionados con la tenencia legal de la tierra en uno de los predios a intervenir (Anexo A-M2-PAO2026).

---SÉPTIMO: Que, derivado que hasta la fecha 12 de octubre de 2026, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante oficio No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026, emitió opinión técnica favorable respecto a las obras propuestas del programa FORTAMUN, quedando un tiempo reducido para su ejecución, se propone que las 7 acciones correspondientes a este programa se liciten considerando un 50% de anticipo (Anexo A-M2-PAO2026).

RESUELVE

---ÚNICO: Que visto y analizado que fue la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo concluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

REYNOSA

Anexo A-M2-PAO2026
Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Publica para el Ejercicio 2026

Propuesta de Modificación al PAO - Ejercicio 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

QUE EN FECHA 16 DE FEBRERO SE AUTORIZARON 6 ACCIONES CON UN MONTO DE $95,225,938.00

QUE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 MEDIANTE OFICIO NUM. SESEP/SST/438/2026 EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA NOS INDICA QUE 4 DE LAS ACCIONES (CON UN IMPORTE DE $ 76,422,460.68 PROPUESTAS NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA PARA SER CONSIDERADAS EN EL SUBPROGRAMAS 2.5.1 "IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS FOCALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO" , POR LO TANTO SE PROPONE LA CANCELACIÓN DE 4 ACCIONES.

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
1	PRIVADAS DE LA HACIENDA	ESCUELAS	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE COLEGIO DE BACHILLERES EN LA AVENIDA ISRAEL RODRIGUEZ ESQUINA CON HACIENDA DEL POTOSI EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	795	M2	61,151.00	$ 18,066,316.25	FORTAMUN
2	ALMENDROS III	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA EN PREDIO UBICADO EN CALLE ISLA MIKONOS ENTRE SANTORINI Y ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ DE EL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3739.5	M2	40,653.00	$ 44,691,000.00	FORTAMUN
3	VISTA ALTA	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE TALLER DE ESPECIALIDADES EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS 302. UBICADO EN AV. RAMON PEREZ GARCIA S/N. COLONIA VISTA ALTA. DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	232.00	M2	35,236	$ 10,931,144.43	FORTAMUN
4	ESFUERZO NACIONAL	BIBLIOTECA Y TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR Y REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO UBICADO EN CALLE TAMAULIPAS ENTRE SAN LUIS Y GUANAJUATO EN LA COLONIA ESFUERZO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	774.88	M2	318	$ 2,734,000.00	FORTAMUN
						MONTO QUE QUEDA DISPONIBLE	$ 76,422,460.68	

CONSIDERANDO QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MEDIANTE OFICIO No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026 CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2026. EMITIÓ OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE RESPECTO DE LA APERTURA, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL FORTAMUN 2026, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR ESA ENTIDAD FEDERATIVA:								
PROPUESTA DE ADICION DE 5 ACCIONES CON EL MONTO DISPONIBLE, INCLUYENDO UN ANTICIPO DEL 50% CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO QUE SE TIENE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS								
1	ALMAGUER	ESPACIO PUBLICO	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE CERRO DEL CUBILETE ENTRE NEVADO DE TOLUCA Y PICO DEL POTOSI EN LA COLONIA ALMAGUER DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,900.00	M2	17,033	$ 19,905,260.71	FORTAMUN
2	LOMA REAL	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS Y JARDIN VECINAL EN PREDIO UBICADO EN AVENIDA LOMA REAL ENTRE SUECIA Y TAILANDIA EN LA COLONIA LOMA REAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	5,449.00	M2	11,299	$ 7,500,000.00	FORTAMUN
3	PASEO RESIDENCIAL	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN PREDIO UBICADO EN CALLE DE LA MONTAÑA ENTRE AVENIDA VISTA ALTA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA COLONIA PASEO RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,627.06	M2	5,052	$ 5,000,000.00	FORTAMUN
4	VILLA ESMERALDA	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE CENTRO DEPORTIVO UBICADO EN AVENIDA VILLA ESMERALDA ENTRE PROLONGACION AVENIDA CANAL RODHE Y CANAL RODHE EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	13,459.00	M2	94,724	$ 27,812,102.06	FORTAMUN
5	VILLA FLORIDA A	ESPACIO PUBLICO	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE DE LAS JACARANDAS SUR ENTRE CRISANTEMOS Y GERANIOS EN LA COLONIA VILLA FLORIDA A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	7,040.00	M2	11,269	$ 16,205,097.91	FORTAMUN
						MONTO TOTAL	$ 76,422,460.68	

QUE DERIVADO DE LA SITUACION LEGAL DE UN PREDIO, ES NECESARIO LA MODIFICACION DEL OBJETO DE UNA ACCION.								
OBJETO DE LA ACCION ANTERIORMENTE AUTORIZADA								
1	CASA BELLA, CUMBRES, INDUSTRIAL MAQUILADORA, EL MEZQUITE Y RIVERAS DEL CARMEN	CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIZACIONES EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VISTA ALEGRE ENTRE RIO ELVA SUR Y FUENTE DE TREVI NORTE EN LA **COLONIA CASA BELLA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 12 EN LA **COLONIA LAS CUMBRES**, AREA PUBLICA UBICADA EN CALLE DATACOM ENTRE BOULEVARD MONTEBELLO Y BRECHA MIKE ALLEN EN LA **COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN AVENIDA DEL MEZQUITE CIRCUITO LADO NORTE EN EL **FRACCIONAMIENTO EL MEZQUITE** Y EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VILLA DE PADILLA ENTRE OCAMPO Y MANERO EN EL **FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL CARMEN**. TODAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,000.00	M2	59,766	$ 15,245,152.16	FORTAMUN
PROPUESTA DE MODIFICACION DEL OBJETO DE UNA ACCION, INCLUYENDO UN ANTICIPO DEL 50% CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO QUE SE TIENE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS								
2	CASA BELLA, CUMBRES, INDUSTRIAL MAQUILADORA, EL MEZQUITE Y PUERTA GRANDE Y VENTURA	CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIZACIONES: EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VISTA ALEGRE ENTRE RIO ELVA SUR Y FUENTE DE TREVI NORTE EN LA **COLONIA CASA BELLA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 12 EN LA **COLONIA LAS CUMBRES**, AREA PUBLICA UBICADA EN CALLE DATACOM ENTRE BOULEVARD MONTEBELLO Y BRECHA MIKE ALLEN EN LA **COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN AVENIDA DEL MEZQUITE CIRCUITO LADO NORTE EN EL **FRACCIONAMIENTO EL MEZQUITE**, EN PLAZA UBICADA EN CALLE PUERTA DE LIMON ENTRE PUERTA DE BAMBÚ Y PUERTA DE PIRUL EN EL **FRACCIONAMIENTO PUERTA GRANDE** Y PLAZA UBICADA EN CALLE PUERTO AVENTURA ENTRE PUERTO ÁNGEL Y PUERTO MÁRQUEZ EN EL **FRACCIONAMIENTO VENTURA**, TODAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,000.00	M2	59,766.00	$ 15,245,152.16	FORTAMUN
QUE DERIVADO QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026 CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2026. EMITIÓ OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE RESPECTO DE LA APERTURA, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL FORTAMUN 2026 DE UNA OBRA YA AUTORIZADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026 EN LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESION DE CABILDO, SE SOLICITA EL ANTICIPO DEL 50% CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO QUE SE TIENE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS								
1	DEL VALLE	CANCHAS DEPORTIVAS	REHABILITACION DE CANCHA DE VOLEIBOL TERESITA TREVIÑO UBICADA EN CALLE PINO ENTRE OLMO Y SABINO EN LA COLONIA DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,100.00	M2	7701	$ 3,558,325.16	FORTAMUN

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, su servidora Sandra Elizabeth Garza Faz, la Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado, la Regidora Oralia Cantú Cantú, el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez, el Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro y la Regidora Dora María Cantú Robles.

Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes el ingreso y participación del funcionario municipal a esta Sesión para que, por favor, los que se encuentren por la afirmativa manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Integrantes del Ayuntamiento, que fue emitida una votación de: **19 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, PARA QUE, POR FAVOR, SE INCORPORE.**

Se da cuenta, Regidora y a los demás miembros de este Ayuntamiento que se incorpora el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Con su permiso, Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? ¿Alguien tiene alguna pregunta?

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Secretario. Buenas tardes, compañeros, solo algunas cuestiones de tiempos, que es algo de las preocupaciones que su servidor tiene, me quedó claro los movimientos que se hicieron, como el

Secretario de Seguridad dio la venia para unas cosas y para otras no; y ya tenemos claro cuál va a ser el programa de obra que al menos con este Fondo vamos a cerrar el año.

Mi pregunta es por los tiempos, hace rato le decía de manera directa al Arquitecto que me preocupaba el tema de los tiempos por la ejecución de las obras y por el tiempo que tenemos para ejercer el recurso, ya que el programa cierra en diciembre y, yo no sé si se puede brincar el año y todavía seguir pagando la conclusión de las obras, ese tipo de cuestionamientos o inquietudes son las que yo quisiera ver si nos podía ampliar un poco, Arquitecto.

__Secretario de Obras Públicas, Arq. Eduardo López Arias: Sí, buenas tardes a todos, muchas gracias. Sí, los tiempos están limitados por el cierre del año, pero aún, sin embargo, tenemos todavía algunos meses del próximo año para poder cerrar físicamente la obra, estas acciones son las que se van a tener que implementar en estas obras que vamos a iniciar porque los tiempos, como bien decías, están muy limitados. Tenemos dos meses para poder cerrar administrativamente la obra, pero, físicamente la vamos a poder cerrar hasta por ahí de febrero-marzo. Okay.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: ¿Alguna otra pregunta que tengan para el Secretario? Ninguna, someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora, y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **19 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.**

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Antes de continuar con el siguiente punto, informarles que se acaba de recibir un oficio del Regidor Teófilo Rubio Maldonado, en donde solicita se justifique su inasistencia a esta Sesión.

El siguiente punto del Orden del Día, como lo instruía, Regidora.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente. Adelante.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, compañera.

Reynosa, Tamaulipas, a 19 de Octubre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS,

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería remitió oficio No. SFT/2400/2026, fechado el 15 de octubre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01833/2026, fechado el 15 de octubre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 9 de octubre de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Nonagésima Segunda, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del FORTAMUN quedando autorizado de la siguiente forma:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$220,255,309.16
3000	SERVICIOS GENERALES	$405,734,693.56
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$95,225.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$5,072,327.34
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
TOTAL		**$736,383,494.00**

CUARTA.- Derivado de autorizaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizan la cancelación de 4 acciones, y se sustituyen por 5 acciones, como se presenta a continuación:

PROPUESTA CANCELACIÓN DE 4 ACCIONES.

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
1	PRIVADAS DE LA HACIENDA	ESCUELAS	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE COLEGIO DE BACHILLERES EN LA AVENIDA ISRAEL RODRIGUEZ ESQUINA CON HACIENDA DEL POTOSI EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	795	M2	61,151.00	$ 18,066,316.25	FORTAMUN
2	ALMENDROS III	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA EN PREDIO UBICADO EN CALLE ISLA MIKONOS ENTRE SANTORINI Y ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ DE EL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3739.5	M2	40,653.00	$ 44,691,000.00	FORTAMUN
3	VISTA ALTA	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE TALLER DE ESPECIALIDADES EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS 302 UBICADO EN AV. RAMON PEREZ GARCIA S/N, COLONIA VISTA ALTA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	232.00	M2	35,236	$ 10,931,144.43	FORTAMUN
4	ESFUERZO NACIONAL	BIBLIOTECA Y TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR Y REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO UBICADO EN CALLE TAMAULIPAS ENTRE SAN LUIS Y GUANAJUATO EN LA COLONIA ESFUERZO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	774.88	M2	318	$ 2,734,000.00	FORTAMUN
						MONTO QUE QUEDA DISPONIBLE	$ 76,422,460.68	

PROPUESTA DE ADICION DE 5 ACCIONES

1	ALMAGUER	ESPACIO PUBLICO	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE CERRO DEL CUBILETE ENTRE NEVADO DE TOLUCA Y PICO DEL POTOSI EN LA COLONIA ALMAGUER DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,900.00	M2	17,033	$ 19,905,260.71	FORTAMUN
2	LOMA REAL	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS Y JARDIN VECINAL EN PREDIO UBICADO EN AVENIDA LOMA REAL ENTRE SUECIA Y TAILANDIA EN LA COLONIA LOMA REAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	5,469.00	M2	11,299	$ 7,500,000.00	FORTAMUN
3	PASEO RESIDENCIAL	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN PREDIO UBICADO EN CALLE DE LA MONTAÑA ENTRE AVENIDA VISTA ALTA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA COLONIA PASEO RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,627.06	M2	5,052	$ 5,000,000.00	FORTAMUN
4	VILLA ESMERALDA	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE CENTRO DEPORTIVO UBICADO EN AVENIDA VILLA ESMERALDA ENTRE PROLONGACION AVENIDA CANAL RODHE Y CANAL RODHE EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	13,459.00	M2	94,724	$ 27,812,102.06	FORTAMUN
5	VILLA FLORIDA A	ESPACIO PUBLICO	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE DE LAS JACARANDAS SUR ENTRE CRISANTEMOS Y GERANIOS EN LA COLONIA VILLA FLORIDA A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	7,040.00	M2	11,269	$ 16,205,097.91	FORTAMUN
						MONTO TOTAL	$ 76,422,460.68	

QUINTA.- Derivado de necesidades de operación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Administración, Secretaría de

Servicios Públicos Primarios, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Coordinación General de Protección Civil y Bomberos se solicita un monto global de $4,628,442.94, así como ajustes por cambio de fuente de financiamiento.

SEXTA.- Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento FORTAMUN del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 (FORTAMUN), del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 (FORTAMUN) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$220,255,309.16	$4,456,475.87	$3,552,033.34	$221,159,751.69
3000	SERVICIOS GENERALES	$405,734,693.56	$143,668.71	$1,076,409.60	$404,801,952.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$95,225.94	$0.00	$0.00	$95,225.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$5,072,327.34	$28,298.36	$0.00	$5,100,625.70
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$95,225,938.00	$76,422,460.68	$76,422,460.68	$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
	TOTAL	**$736,383,494.00**	**$81,050,903.62**	**$81,050,903.62**	**$736,383,494.00**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C.

MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes el ingreso y participación de la funcionaria municipal a esta Sesión, quien se encuentre por la afirmativa manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Integrantes del Ayuntamiento, que fue emitida una votación de: **17 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y 2 ABSTENCIONES DE LOS CC. MARYCARMEN PALMA NAVARRO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR, SE INCORPORE.**

Se da cuenta, Regidora y a los demás miembros de este Ayuntamiento que se incorpora el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se da cuenta, miembros del Ayuntamiento que se incorporado la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Adelante.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Buenas tardes. Cuando analizamos el cambio del uso del recurso de $5,808,670.91, aquí en este gasto, se incluían varias cosas y, entre las cosas que se manifestaron, se manifestaron unos proyectos en el rubro de Juventud, recientemente Karla me abordó y dice desconocer y que ese es de Participación Ciudadana.

Entonces, a mí no me queda claro el gasto ni tampoco me queda claro los proyectos porque al parecer la línea que se le asignó, pues, no es la persona que está a cargo y yo que presido la Comisión de Juventud, no estamos enterados de cuáles son los proyectos ni cómo se realizaría el gasto ni tenemos la menor idea. Y Karla lo acaba de manifestar, en menos de un minuto, me dijo: "No, nada de lo que está ahí". Dijo: "Eso es de Participación Ciudadana".

Entonces, en buena onda, porque a la hora que estuvimos en la discusión dijeron en el dato que nos pasaron viene como Juventud y Karla dice que no. Entonces, no me queda claro y hago la observación, de que mientras que no tenga conocimiento y que este el rubro ahí que pertenece a la Comisión que presido, pues no sé cómo llamarlo.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: No, creo que sí.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Inaudible.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Cuando a nosotros nos hacen requerimiento de algún Presupuesto, de alguna Secretaría, de alguna Coordinación, definitivamente ahí tiene la etiqueta de a dónde va y de quién es. Para nosotros lo que es de cuestión de Juventud, que era en este caso, la cuestión de los murales que van a pintar está como tal en Juventud.

En el caso de los camiones que llevan a los muchachos al museo, que son de las diferentes escuelas, es de Juventud. Entonces, así está etiquetado, no sé el tema, si la Coordinadora o Directora, más bien la Coordinadora, la Directora de Juventud no les informó, pero realmente así está, nosotros cuando nos llegan en las requisiciones, y el requerimiento de algún Presupuesto viene directamente del área de Compras, y ahí es donde a nosotros nos especifican a quién le corresponde, así es.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Bueno, yo lo dejé claro el día que estuvimos analizando y Karla me contactó, que si la podía ver, y total no coincidimos con los horarios, y ahorita antes de salir del evento que tuvimos ella me dijo que no le correspondía a ella, entonces, al no corresponderle y el rubro que está marcado ahí y el cuestionamiento que se le hace a Karla por no poder evidenciar acerca de un requerimiento de nuestra compañera Marycarmen Palma, de algo que tiene pendiente en la Comisión que yo presido, no está de acuerdo y no sé si se le pueda cambiar el rubro o no sé, qué es lo que quiere hacer.

Pero, a la hora de la votación, mi votación va a ser en contra; pero aparte de que va a ser en contra, quiero manifestar que quiero que conste en actas y que me gustaría que se pudiera fiscalizar el qué va a hacer, porque si la titular de la Secretaría no se ha reunido conmigo, la Directora, como le quieran llamar, yo le llamaría Karla González, para tenerla ubicada, no se ha reunido para presentarme los proyectos ni nada de eso, entonces, que la Comisión que presido no estaría apoyando esa reunión.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Regidora. ¿Alguien más? Adelante, Síndico María Luisa.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Sí, buenas tardes, sí, con todo respeto a todos. El erario público, todo recurso público, así sea un centavo, todo ese recurso al ser público, está obligadamente a ser fiscalizado, no solo por nosotros, sino por otras instancias de gobierno y legislativas.

Eso es lo que le puede tener la certeza, compañera, pero independientemente de eso, también las partidas presupuestales, como lo comenta la Secretaria, es la Secretaría, básicamente, donde está asignada, ya eso va a ser en base a los requerimientos que haga cada área de acuerdo a las solicitudes de compra que emita, a veces todavía no se tiene el conocimiento de la movilidad que se va a hacer, pero después se requiere y está el documento que se tiene que emitir. Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Síndico. Adelante Síndico.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Gracias, Regidora, buenas tardes, compañeros. Secretaria, la solicitud cumple con todos los requerimientos que así se pide, ¿no?, legales y todo, requisiciones, proceso. Entonces, todo viene de esa manera, ¿no?, debidamente identificado, debidamente puesto como debe ser en el proceso para y aparte con lo que acaba de comentar mi compañera, la Síndico Primero, María Luisa. Entonces, todo fiscalizado, entonces, cumple.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Así es, Síndico. Como ya lo hemos platicado, realmente es porque ustedes pertenecen a la Comisión de Finanzas y Hacienda del Municipio, todos los recursos que nosotros manejamos aquí tienen que estar muy bien sustentados, solventados, para nosotros poderlos poner aquí en el presupuesto, no están pagados porque nosotros no podemos pagar nada que no esté autorizado por ustedes, así que cumple con lo que se requiere

para tenerlo en un presupuesto y está en la partida correspondiente. Así que, en cualquier momento, si lo quieren, pueden ir a las áreas de Finanzas y revisar los libros sin problema.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias. ¿Alguien más tiene alguna pregunta? Adelante, Regidora Mary.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Buenas tardes, compañeros. Por alusión, voy a hacer mi intervención, nada más, para aportar que en la última previa hablamos sobre eso, debemos tener comparecencias con cada uno de los Secretarios y ellos, a su vez, bajar las indicaciones para que nos puedan dar a nosotros toda la información que se requiera porque nosotros no podemos estar aprobando a ciegas, nosotros tenemos que aprobar y nos tienen que entregar datos y todo en orden en cuestión a pesos, miles y centavos.

Es por eso que me mencionó la Regidora, mi compañera Doris, porque yo tuve una intervención anteriormente, que siempre, porque nunca fue debidamente soportada por la Secretaría de Bienestar, que en su momento fue el tazo dorado, verdad, seguimos en las mismas condiciones de algunas otras partidas dentro de esa Secretaría.

Pero una de las cosas que yo no quiero dejar de pasar es decirles que cada uno de los Secretarios tiene la responsabilidad de sus Coordinadores y sus Directores para que les bajen la instrucción de que nos hagan llegar toda la información clara, ¿por qué?, porque nosotros eso es lo que auditamos, supervisamos y estamos obligados a aprobar por el bien de la ciudadanía, que todo sea claro en pesos y centavos.

Es cuánto, compañeros, gracias.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Regidora. Adelante, Regidor Benito.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Buenas tardes, con su venia, compañera, buenas tardes, compañero, Secretaria, bienvenida.

Es una consulta, hace algunos meses aquí aprobamos un Fondo, poco más de 5 millones de pesos para una campaña de prevención del Departamento de Tránsito, no sé si ya se le haya destinado parte de ese Fondo. Le comento con lo siguiente, digo, es al momento nosotros de aprobar ya no tenemos la oportunidad de darle seguimiento, ese día quedamos que íbamos nosotros a tener acompañamiento en la campaña que iba a emprender Tránsito, y hace una o dos semanas hubo, si hubo unas campañas en distintas autoridades, pero creo que esa no era para lo que estaba destinado el dinero.

O sea, mi pregunta es ¿ya se está ejerciendo ese Fondo? Ya estamos en octubre, se suponía que venían actividades preventivas, incluso en escuelas, en colonias, en muchas otras actividades en las que se iban a poder dar todo lo que es una campaña de prevención a la hora de estar en el volante y siendo pasajero de un vehículo; y no recibimos ningún informe, ninguna invitación, entonces no sabemos en qué va esa aplicación de ese recurso.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Sí, Regidor, en el mes de marzo más o menos fue que la autorizaron ustedes, ese Fondo, etiquetado específicamente para prevención; y hasta ahorita yo no tengo conocimiento, bueno, salieron algunas requisiciones, yo me puedo enterar de las requisiciones, cuando ya lo ponen en marcha, eso no lo sé; yo sé cuando ya vienen con nosotros y empiezan a salir los presupuestos, pero cuando lo hagan ellos de eso sí lo desconozco.

Nosotros nos encargamos de que estar aquí y dar el presupuesto y el final ya es cuando ya pagamos, pero no sé en qué momento ellos ya están listos. El día de hoy creo que todavía no están listos, porque hace como tres semanas me preguntaron de ese proyecto precisamente y les dije que todavía yo no veía que me sacaran tantas requisiciones, eso quiere decir que todavía no está en proceso completo el proyecto. Me supongo que ya el Secretario Mario debería darles informaciones a ustedes,

acercarse con Mario y decir en qué va, porque al final yo lo que veo son requisiciones en donde me piden el presupuesto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Muchas gracias.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, adelante, Regidora Doris.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Nada personal, pero muchas gracias por ampliar la información al decir que todo está, yo no dudo que todo esté transparente, que todo sea legal, lo único que estoy diciendo, compañero Síndico, es que hay un rubro de juventud y hay una persona que está al frente de eso, yo que soy participante de la Comisión o tengo la Comisión de Juventud y no estaba enterada ni siquiera de esa partida, tampoco tengo los detalles y está bien que se pueda manejar como un Fondo disponible para algo, pero no es así… que usted me pueda decir, verdad, eso no es así, porque yo puedo tener el Fondo y yo ya sé que porque es FORTAMUN y hay que decir, porque nos lo tenemos que gastar, pero esa no es la salida ni la respuesta. Gracias, eso es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Regidora Doris. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Someta a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Añado a mi voto en contra, que conste en Actas que no me queda claro la partida que está por la Comisión que presido, gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, entonces, les informo que con: **17 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; 1 ABSTENCIÓN DEL C. ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA; Y 1 VOTO EN CONTRA DE LA C. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Continuamos con la Sesión, Secretario.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos el dictamen correspondiente. Adelante.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Es cuánto. Muchas gracias, buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 19 de Octubre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería remitió oficio No. SFT/2400/2026, fechado el 15 de octubre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01833/2026, fechado el 15 de octubre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- Que el pasado 9 de octubre de 2026 se aprobaron, en la en la Sesión Nonagésima Segunda, por el H. Cabildo de Reynosa, adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$440,520,767.33
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,188,524,928.27
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$35,484,237.43
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,184,003.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$15,916,831.09
TOTAL		**$3,490,397,730.58**

CUARTA.- Derivado de requerimientos de la Secretaría de Bienestar Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Coordinación General de Turismo por un monto global de $5,808,670.91

QUINTA.- Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General

de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es **PROCEDENTE** someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89	$0.00	$0.00	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$440,520,767.33	$5,110,686.78	$8,052,033.34	$437,579,420.77
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,188,524,928.27	$6,374,538.31	$3,461,490.11	$1,191,437,976.47
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80	$0.00	$0.00	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$35,484,237.43	$28,298.36	$0.00	$35,512,535.79
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,184,003.77	$76,422,460.68	$76,422,460.68	$640,184,003.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$15,916,831.09	$0.00	$0.00	$15,916,831.09
	TOTAL	**$3,490,397,730.58**	**$87,935,984.13**	**$87,935,984.13**	**$3,490,397,730.58**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora, que con: **18 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH**

ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA C. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Tesorera.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora.

VI. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: ¿Algún síndico o regidor desea presentar alguna propuesta o asunto general a tratar? Sí, adelante, Síndico.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Gracias, nuevamente, buenas tardes, y qué bueno que lo menciona Regidora Doris, que no es personal, porque ciertamente los recursos aquí son públicos y los tenemos que dar a conocer y de la mejor manera nuestra Comisión, que es la de Hacienda y Gasto Público, estará también al pendiente de los recursos y si hay algún tipo de situación interna en la misma Secretaría para poder velar por los recursos de los ciudadanos los vamos a dar a conocer, esto aquí es por la ciudad, es por Reynosa, por todos los reynosenses, no por intereses personales de nadie.

Entonces, créeme que voy a estar de la mano con ustedes mostrando que cada centavo y peso, y miles, y millones, también, se aplican de la mejor manera. Entonces, creo en esa parte, en la preocupación que tiene y voy a estar al pendiente como parte de esta Comisión, como miembro de la Comisión, como Síndico que me toca dentro de las funciones, también, del Código Municipal, 60 y 61, vigilando la correcta aplicación de ese Presupuesto. Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Adelante, Regidor Benito.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Gracias, si me lo permiten, a mí me gustaría para ya evitar esas futuras situaciones, como lo que está pasando con el Fondo que le otorgamos a Tránsito, y como la falta de claridad que tenemos con lo que hoy se está solicitando, tomar un punto de acuerdo aquí en el Cabildo para que una vez que se solicite un recurso para un programa en específico venga finalmente fechado cuándo se va a utilizar, venga incluso geo ubicado dónde se va a aterrizar ese tipo de programas y desde un principio poder tener claro, dónde y cuándo se va a utilizar ese recurso que se está solicitando.

Es verdad que una vez que nosotros aprobamos cada recurso y que, obviamente, apoyamos todos los programas que emprenda esta Administración y que sean en beneficio de Reynosa, nosotros perdemos no el control, simplemente el seguimiento y ya no sabemos dónde quedó lo que autorizamos y créanme, no sé si a ustedes les ha pasado, pero es muy vergonzoso luego tener que dar cuenta de algo en lo que uno ya no está enterado porque no tienes el seguimiento adecuado.

Entonces, si nosotros tomamos esta decisión de aquí en adelante, que todavía queda algo de Administración por ejercer, junto con la solicitud del recurso viene la fecha de cuándo se va a aplicar y el destino de dónde se va a aterrizar, vamos a tener, obviamente, mucha más información para poderle dar seguimiento a estas solicitudes. No sé qué opinen, yo quisiera ponerlo como punto de acuerdo, Secretario, a ver qué dicen mis compañeros. Es cuánto, gracias.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, adelante, Síndico.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Yo recomiendo, si esa es una propuesta que ya se votó, ya se analizó y se asignó un recurso, Regidor, que demos seguimiento, ya sea con el área o la Secretaría que recibió ese Fondo, porque a lo mejor ni siquiera lo están ejerciendo todavía y nosotros pensamos que ya lo están trabajando o si lo están trabajando, bueno, que se nos informe para ver cómo va ese gasto y en qué se está ejecutando al menos mínimo los de la Comisión de esa área.

Y, en cuanto a lo que comenta, porque sí es un recurso, uno puede mover una partida presupuestal, un ejemplo: tenemos 500,000 para jóvenes, pero si el área de jóvenes no atiende ese gasto, se va a desfasar, si no se gasta se tiene que mover a otra área para poder, porque tenemos recurso ahí.

Pero, en este caso, también, con la Dirección de Juventud, yo quiero pedirle un informe o su planeación si tiene por el resto del año, si van a tener visitas al museo los jóvenes, y qué bueno, que nos mande la invitación a Cabildo para que puedan acompañarla y ver que es el trabajo directo que se hace con las escuelas, las pintas que se realizan, cómo interactuamos como municipio a través de la Dirección de jóvenes con nuestro contexto educativo. Bueno, ahí, también, participa la Dirección de Educación, pero, también, es muy importante esa cercanía que se tiene con la juventud de nuestra ciudad. Y, en el caso de Seguridad, bueno, es lo recomendable, Regidor. Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: ¿Alguien más? Adelante, Regidora Doris.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Una de las cosas que no queda claro algunas veces es, porque tenemos una previa donde estamos viendo todas las cosas y luego aquí, cuando nosotros nos toca aprobar en la Sesión… para que se pase y todavía no tenemos claro todas esas cosas porque las tendríamos que poner dentro de la Sesión.

Yo entendí lo que comentaba la Síndico María Luisa, lo que comenta el Síndico Marco, pero… lo que estamos por iniciar un proyecto cuando ni siquiera tenemos el proyecto enfrente, hablo específicamente de lo que corresponde a la Comisión de Juventud, si ellos están trabajando, si ellos están haciendo, si no tenemos conocimiento de que es el proyecto lo que me corresponde a mí, que soy de esa Comisión, tendríamos que tener certeza de que lo que estás haciendo.

Tengo muchísima información acerca de los jóvenes que están trabajando con Juventud, en donde no me gustaría ahondar cuando no tengo las bases para poder decir exactamente lo que sucede, gracias por ser parte de algo que quieren clarificar acerca de las partidas, y eso es muy importante porque cada uno de los que estamos aquí en la mesa tenemos, como dice Benito, que revisar porque también nosotros allá afuera tenemos que contestar algunas preguntas a las cuales nosotros no podemos seguir repitiendo lo que en realidad desconocemos, porque no sabemos a ciencia cierta cómo se hace, cuál es el propósito, a dónde lo llevas.

Creo que es muy importante que para cuando nosotros realizamos las previas, a nosotros nos quede muy claro que, al menos todas las Comisiones que representamos, estemos enterados con los diferentes Titulares de las Secretarías o de los Directores de las Secretarías, etcétera, etcétera, que nos proporcionen, en tiempo y forma, a qué horas presentaste algo como para dejarlo ahí para cuando lo ocupes y transferirlo, cuando se puede, yo estoy de acuerdo, cuando se tienen deudas o cuando se tienen proyectos o cuando se tienen las cosas, pero no digas algo en la previa que todavía no hemos visto, o no tenemos una razón cierta para poder decir ahí afuera, cuando nos cuestionan o nos preguntan qué es lo que estamos haciendo.

Hay dos cosas importantes en rubro de la Juventud, y pido disculpa porque yo creo que el ánimo que tenía de poder decir lo que tenía dentro, me anticipé al renglón que no era el que estaba marcado. Y bueno, es que, por ejemplo, nosotros tenemos la responsabilidad, no nada más de tomar las decisiones, sino de informar con claridad a los que están ahí afuera, a quienes nosotros representamos.

Eso es lo que no se nos debe de olvidar, hay una frase que dijo en la previa, alguien que también está dentro del presupuesto de esos 5 millones que son los tinacos, dijo: "Va a salir más caro el caldo que las albóndigas", no lo estás pagando tú. Gracias.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Adelante, Regidor Santa Ana.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Regidora. Solo quiero reforzar el comentario que hizo el Regidor Benito, creo que aquí estamos viendo dos aspectos y creo que el que más resentimos quienes presidimos una Comisión es la falta de información, la falta de no saber o no conocer el contexto del proyecto que se quiere hacer, finalmente terminamos apoyando muchas veces todos los proyectos que da que trae como iniciativa Administración, sin embargo, sentimos que hay una gran necesidad para que las áreas que están emprendiendo ese proyecto nos avisen con tiempo y que puedan cruzar con nosotros, con las Comisiones la información.

Decía la Regidora, que creo que lo compartió también la Síndico, hay instancias para la revisión del dinero, el seguimiento del dinero no es ni nuestra función, hay instancias Municipales, Estatales y Federales, que le dan seguimiento al dinero por muchas vías.

Sin embargo, si es muy duro no conocer que hay un programa ahorita afuera y que nosotros como Comisión no tenemos conocimiento, nos ha pasado yo creo que a todos y es algo que estamos pidiendo y ya lo habíamos mencionado en algunas Sesiones anteriores.

Las sesiones previas deberían de estar acompañadas por quien viene a presentar el proyecto, quien le va a ejecutar, no la Secretaria de Finanzas, ella viene a mover una partida de un lado a otro, nada más, pero el área involucrada si nos puede ampliar y nos puede dar santo y seña de que le va a hacer al dinero, que pretende obtener con ese proyecto, que alcances van a tener, esa parte, es donde creo que yo y la mayoría de nosotros nos quedamos volando con esa ausencia de información.

Entonces, yo reitero, en el punto de acuerdo Benito, del Regidor Benito, perdón, en que sí haya una presencia en una sesión previa que esté acompañada del área correspondiente para que nos den la información necesaria antes de venir a una Sesión a aprobar un Presupuesto. Es cuanto, Secretario, muchas gracias.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, gracias, Regidor. Adelante, Regidora Mary.

__Regidora Marycarmen Palama Navarro: Compañeros, pues bueno, es estar repitiendo y repitiendo lo mismo, no podemos llegar a un punto de acuerdo cuando algo ya viene en el Código Municipal, y cada uno de los Secretarios debe de saber cuál es su obligación y qué es lo que tienen que presentar cada vez que se vengan a sentar aquí a hacer sus propuestas para sus diferentes programas y sus diferentes partidas.

Yo nada más concluyo, Secretario, con exhortarlo a usted, para que a su vez exhorte a cada Secretario y que ellos hagan lo correspondiente con sus Directores, con sus que… ¿no le pareció el exhorto, Secretario?, ah, bueno, yo lo decía, para que a su vez bajen esas indicaciones, porque es obligación de cada uno de los Secretarios cuando se vengan a sentar aquí en una previa traer toda la información que requiere, entre ellos, las reglas de operación y lo que van a solicitar.

A su vez, también, Secretario, es otro exhorto, no se crea, a su vez, también, que les haga saber que los Regidores no estamos aquí con nada personal hacia ellos, estamos aquí para cuestionar, verificar y supervisar, que ya está por demás dicho, y que retome las veces que se le ha solicitado por medio de su persona, por medio de su encargo, las comparecencias de cada uno de los Secretarios y Directores, porque si no mal recuerdo, yo tengo, vía oficio, dos comparecencias requeridas para Secretarios de diferentes, ahora sí que Secretarías, y hasta ahorita ni he recibido respuesta ni vía oficio, ni he recibido una fecha para que puedan sentarse a comparecer, es parte de las obligaciones de los Secretarios; entonces, ese es mi encargo y es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Regidora. ¿Alguien más? Adelante, Regidor Benito.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Digo, entiendo que no quieran aventarse el tiro de tomar un punto de acuerdo si todavía no le dan luz verde, pero yo les digo, sinceramente, si ustedes estuvieran enterados en marzo que hoy, a finales de

octubre, todavía no se aterrizan los 5 millones y medio en el objetivo para el que fueron autorizados, ¿se hubiera autorizado?, ¿se hubiera acompañado esa propuesta o se hubieran buscado programas? A lo mejor el de los tinacos en marzo, hubiera sido más oportuno que ahorita, en noviembre.

Si, entonces, ahí es a lo que me refiero, nosotros, también, tenemos criterio para ayudarle a los Secretarios a tomar mejores decisiones y para enderezar, también, algunas situaciones que pudieran estar mal orientadas.

Por eso es que, si nosotros tomamos el punto de acuerdo y para autorizar un programa especial, un presupuesto para un programa especial, sabemos exactamente dónde y cuándo se va a aplicar, pudiéramos entonces tener una mejor representación de los ciudadanos y tomar medidas más adecuadas para el Presupuesto de Reynosa. Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Regidor Benito. Adelante, Síndica.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Gracias. Nada más informarles que el pasado 15 de octubre de este año, *HR Ratings* ratificó la calificación de HRAA de Reynosa y mejoró su perspectiva de negativa a estable. La decisión refleja mayor estabilidad en la evaluación de las finanzas municipales y respaldada por mejores ingresos y la capacidad de atender gastos sin contratar nuevos créditos.

La calificación evalúa la capacidad del Ayuntamiento para cumplir sus compromisos de pago, la perspectiva indica cómo podría evolucionar esa evaluación al pasar a estable. La calificadora prevé que el nivel HRAA se mantenga con las condiciones analizadas, los motivos de mejora es mayor ingreso, atención de daños sin nuevos créditos y el resultado mejora lo previsto.

En 2025, los ingresos superaron los gastos antes de intereses cuando se esperaba un faltante. ¿Qué significa para Reynosa? La mejora respalda la confianza en la capacidad de pago del municipio. *HR Ratings* prevé que las obras hidráulicas y la rehabilitación de vialidades puedan financiarse con recursos acumulados de años anteriores sin nuevos préstamos, se trata de una previsión que depende de la evolución de los ingresos y los gastos del municipio.

Este es parte de un boletín publicado en la página oficial de la empresa y enviado a la Bolsa Mexicana de Valores y es importante para conocimiento de todos. Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Si no existe ninguna otra intervención, continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Séptimo punto del Orden del Día. ¡Ah! Perdón...

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Disculpe, adelante, Regidora.

__Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza: Compañeros, buenas tardes.

El día de hoy quiero tomarme un momento y recordarles que hoy, 19 de octubre, es el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Como mujer, enfermera y aliada de la salud de las mujeres, visibilizar un tema que cobra fuerza en este mes pero que lo trasciende, la detección oportuna del cáncer de mama.

Hoy, el cáncer de mama es la principal causa de muerte por cáncer en México. Tan solo en el 2024, más de 8,000 mujeres perdieron la vida por esta enfermedad, alrededor de 23 cada día, madres, hijas, hermanas, amigas; y en Tamaulipas, la tasa de mortalidad está por encima del promedio nacional. Pero hay un dato que nos da esperanza y al mismo tiempo responsabilidad, cuando se detecta a tiempo, el cáncer de mama tiene más de un 90% de probabilidad de curación.

Por eso, invito a todas las mujeres de Reynosa a aprovechar estas campañas que son completamente gratuitas. Si tienes 25 años o más, acude a una exploración. Si tienes más de 40 años, tómate tu mastografía, que son completamente gratuitas. Y recuerden,

que la prevención no es un acto de un día, debe de ser un hábito, así que les pido que hagamos extensiva estas campañas que son completamente gratuitas. Es cuánto.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Gracias, Regidora. Si no existe ninguna otra intervención, continuamos con la sesión, Secretario.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Yo traigo mi tercera intervención de este tema, nada más…

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Adelante, adelante…

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Compañera Juanita, ¿no se va a tomar el punto de acuerdo?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón, nada más, comentarles el artículo 34, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en su inciso C, dice que cada miembro del Ayuntamiento puede hacer el uso de la voz hasta por dos ocasiones por cada punto de acuerdo.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: ¿No son tres, Secretario?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No, el reglamento lo tienen marcado.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Regidor, lo invito para que haga presente, en la próxima Sesión, una iniciativa con el punto de acuerdo que usted trae pendiente y con gusto se somete a votación. Adelante, Secretario.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Si tuviera 10, no me lo hubieran preguntado.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR QUIEN PRESIDE.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 16 minutos, del 19 de octubre de 2026, se da por concluida la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

II. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

ÚNICO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRIMERO. - SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO. - SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

Justificó

C. Patricia Ramírez Ruíz
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
9º Regidora

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
10º Regidor

Justificó

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

C. Dora María Cantú Robles
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

Justificó

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento